

## INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES 2024

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información completa sobre el coste de actividades. No obstante, se incluyen los datos sobre determinadas actividades enviados a la Intervención General por los correspondientes órganos gestores así como un resumen general sobre los costes de Administración General de la CARM.